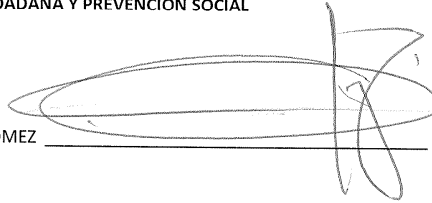


LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL  
MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2014  
13:00 HORAS  
SALÓN ANEXO A CABILDO

COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

REG. CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ



REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ



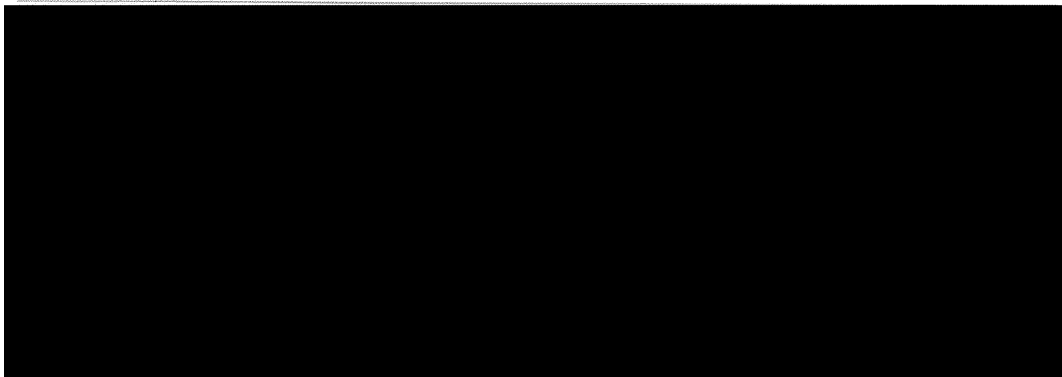
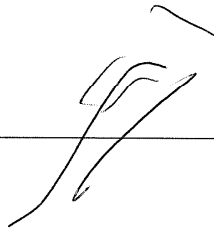
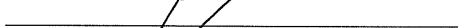
REG. MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ



REG. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ



REG. SALVADOR CARO CABRERA



**ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muy buenas tardes compañeros regidores y compañeras regidoras, agradezco a cada uno de ustedes su puntual asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

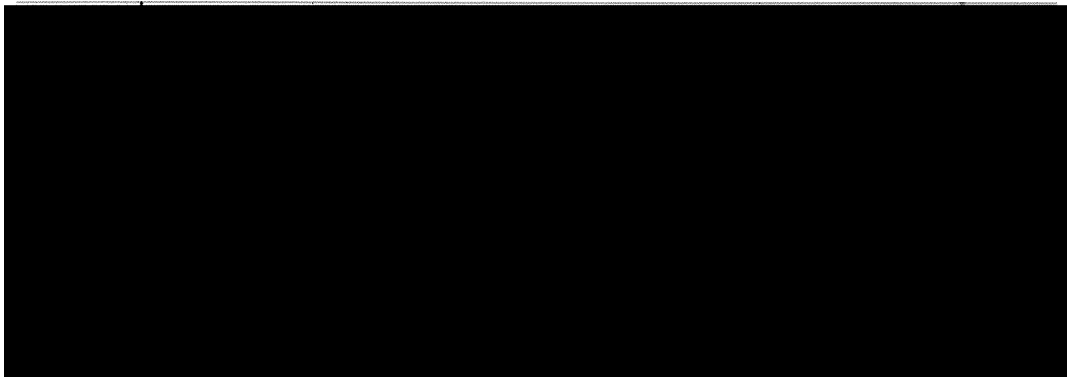
Siendo las 13:00 horas del día miércoles 07 de mayo del año 2014, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión Edilicia así como de las Comisiones coadyuvantes a efecto de sesionar y en consecuencia, declarar válidos los Acuerdos de los asuntos y expedientes que del interior de ésta emanen.

A continuación, instruyo al Secretario Técnico para que dé cuenta de los comunicados recibidos en caso de que los hubiera y verifique la existencia del quórum legal de esta Comisión.

**SECRETARIO TÉCNICO:**

Informo a esta presidencia se recibieron los siguientes comunicados para esta Comisión.

- Oficio No. 3734/2014 que suscribe el Mtro. José Ángel Campa Molina en su carácter de encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad

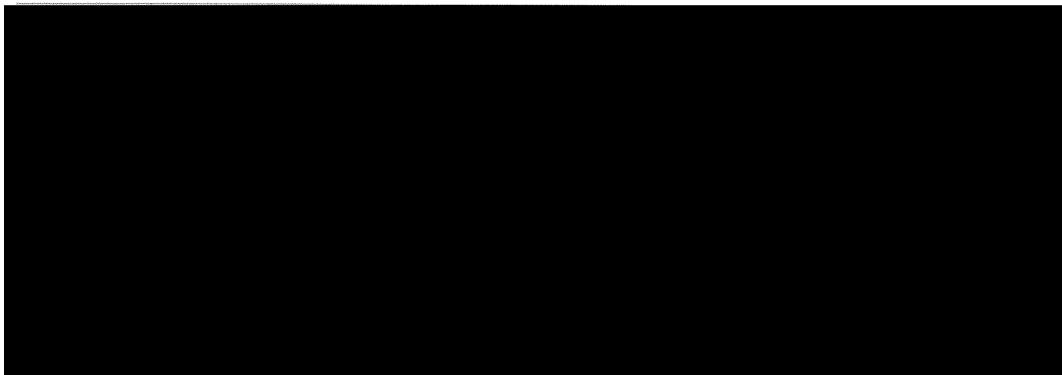


Ciudadana mediante el cual remite información que le fue solicitada para la dictaminación del turno 1289-11.

- Oficio VPPF/GRV/023/14 suscrito por la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez en el cual manifiesta que la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se adhiere al proyecto de dictamen del turno 410/10 en términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Oficio No. 3323/2014 signado por el Mtro. José Ángel Campa Molina en su carácter de encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante el cual remite un informe pormenorizado sobre el Proceso de Evaluación de Control de Confianza del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana correspondiente al mes de marzo de 2014.
- Oficio: 3188/2014 con carácter de urgente suscrito por la Lic. María Elena Homs Tirado Secretaria Particular del Presidente Municipal mediante el cual remite copia del oficio No. 3832/2014 que signa el Mtro. José Ángel Campa Molina, encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en donde adjunta archivo electrónico en CD, que contiene el proyecto relativo al "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara", para la aprobación por el Cabildo Municipal y posterior publicación en la Gaceta Municipal estableciendo como fecha límite el 9 de mayo del presente año.

Asimismo le informo que la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social cuenta con quórum necesario al estar presentes los regidores:

- César Guillermo Ruvalcaba Gómez
- Verónica Gabriela Flores Pérez
- María Cristina Solórzano Márquez



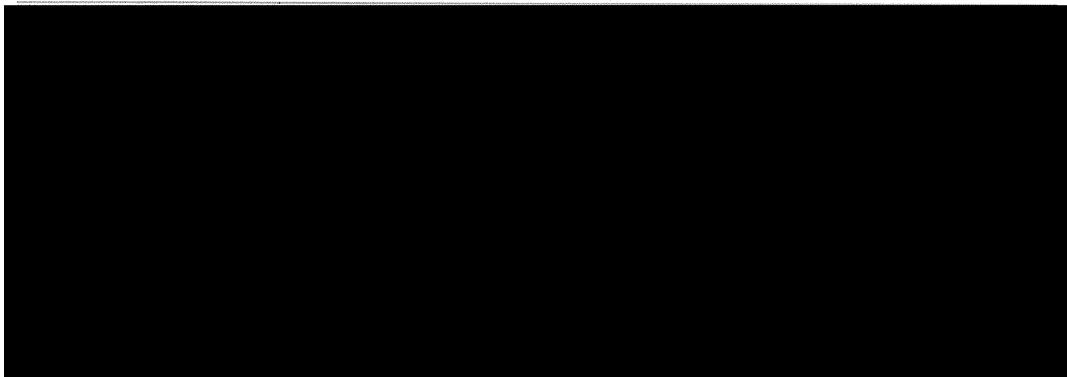
- Salvador Caro Cabrera

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Se declara en consecuencia que se tiene el quórum legal para sesionar, quiero dar la bienvenida a quien nos acompaña el día de hoy, quien es externo a esta comisión, el Dr. Antonio de Jesús Mendoza Mejía, que asesora a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, muchas gracias por acompañarnos, así como al comandante Oscar Humberto Barragán de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también quiero agradecerle a Mayra Sandoval Esqueda, y al Lic. Miguel Palacios de la dependencia de Recursos Humanos del Ayuntamiento por acompañarnos con motivo del tema que el día de hoy vamos a tratar; doy cuenta de la presencia del Regidor Salvador Caro que se integra a ésta Comisión y me permito proponerles a ustedes el siguiente orden del día que va a regir la presente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- 4.- Presentación y análisis de la propuesta de la Secretaria de Seguridad Ciudadana para crear el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara;
- 5.- Asuntos varios; y
- 6.- Clausura de la sesión.



Les consulto si la aprueban

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez desahogado el primero y segundo punto, se procede a cumplimentar el punto tercero dentro del Orden del Día, consistente en la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, quiero solicitar omitir la lectura del total del contenido del acta, en vista de que fue circulada con antelación, les pregunto, ¿están a favor de omitir la lectura?

**APROBADO**

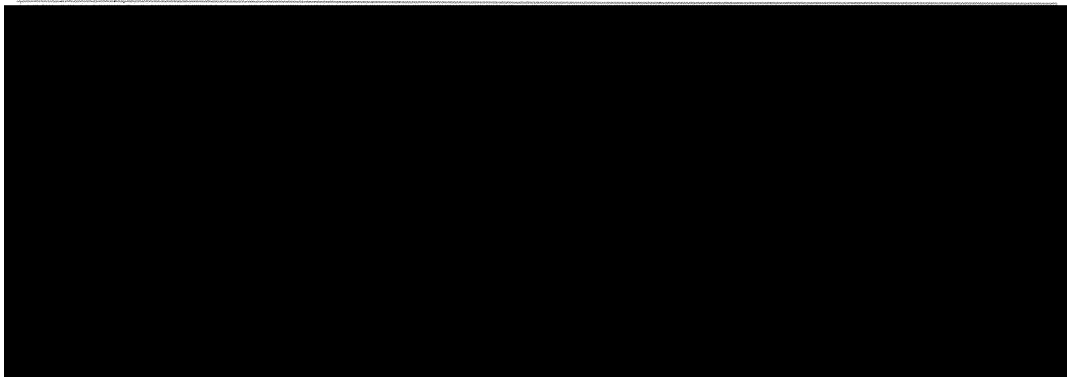
¿Hay algún comentario sobre el contenido del acta de la sesión anterior que quisieran hacer antes de su aprobación?, de no ser así les consulto si aprobamos el contenido de la misma.

**APROBADO**

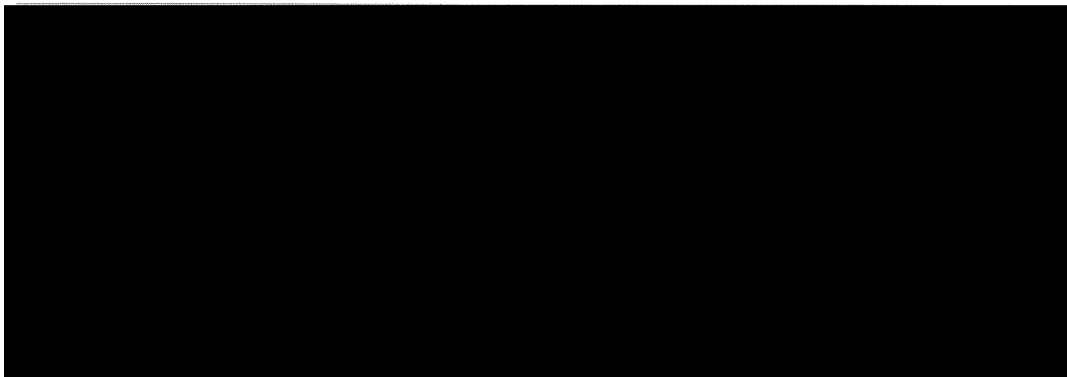
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

En atención al cuarto punto del Orden del Día, referente a la presentación y análisis de la propuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Reglamento Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

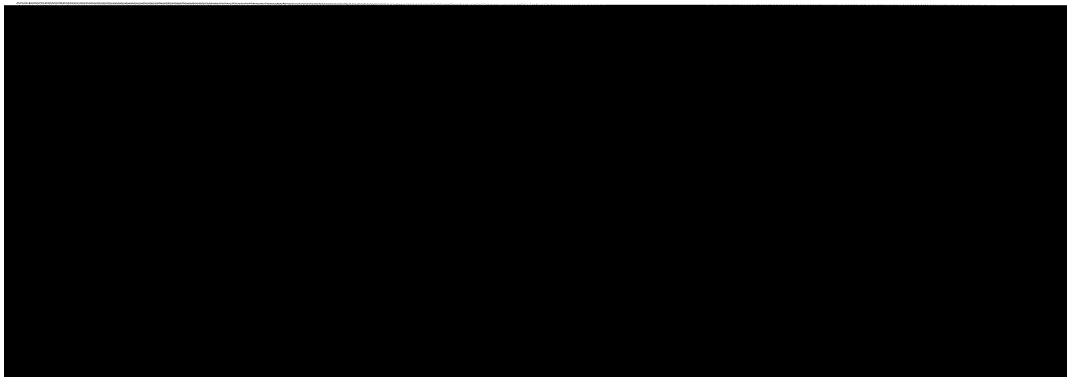
Quisiera hacer un recuento, para contextualizar el motivo que nos trae el día de hoy a tener esta sesión, que aunque sea de carácter ordinaria, toca un tema que es de



suma relevancia porque el día de mañana será puesto a consideración del Cabildo Municipal; el día 30 (treinta) de Abril se recibió el oficio dirigido al Presidente Municipal por parte del Secretario de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Maestro José Ángel Campa Molina, este documento contenía la presentación de la propuesta de un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la propia Secretaría; esta propuesta nace de la necesidad y el grupo de requisitos que SUBSEMUN en 2014 nos establece a fin de radicar los recursos a este municipio, lo que SUBSEMUN ha estado solicitando es que las distintas secretarías en el país o de dirección de policía, puedan ir poniéndose en la ruta de establecer una serie de criterios, homologar reglamentos conforme a lo que el Sistema Nacional de Seguridad ha venido estipulando, en este sentido el grupo de asesores de los distintos regidores que integran esta Comisión Edilicia el día de ayer tuvieron una sesión larga y extenuante junto con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y personal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara para poder revisar esta propuesta que ya fue presentada y aprobada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, pero hacía falta organizar una serie de criterios para que pudieran tener una justificación y un orden en virtud de otros reglamentos que tenemos en el Municipio. Hay una propuesta que está a su consideración, de Reglamento que contiene 120 (ciento veinte) artículos y que es un documento que el día de ayer se estuvo trabajando con los asesores de los Regidores que integramos esta comisión, este documento busca armonizar la normatividad municipal con la legislación federal en la materia, además de brindar certeza y formalizar la estructura administrativa y la arquitectura homologada que responde a los requerimientos de seguridad ciudadana, busca además que tenga una certeza al cumplir su función, para garantizar plenamente los derechos laborales adquiridos por los elementos de la policía de Guadalajara, y con esto la estabilidad y



permanencia en su cargo. Se contemplan las directrices precisas sobre los elementos que mantengan su nombramiento en la propia corporación, este reglamento genera y establece un círculo virtuoso al permitir que la policía tenga mayores estímulos para su mejora, el policía que demuestre tener mayores herramientas académicas y mejores herramientas en talleres y una preparación de formación personal que va a estar muy bien estipulada, deberá tener la posibilidad de acceder a cargos operativos y de mando dentro de la propia policía municipal, que actualmente sufre una pelea o una de las grandes demandas que tenía la corporación acerca de tener la certeza de cómo se accede a los mandos medios y a los mandos superiores en la propia policía municipal de Guadalajara, se fomenta por ello también la transparencia y la rendición de cuentas, ya que se prevé, y cualquier convocatoria para hacer uso en la propia corporación del mecanismo de compensación, serán manejados bajo el principio de máxima publicidad, es decir, tendrá que ser todo transparente y público, las convocatorias, los mecanismos de cada puesto que quede desierto, y se estipula como se manejarán los casos previstos, es un documento con 5 (cinco) capítulos. Es establecido por acuerdo que pueda tener los transitorios donde se estipula perfectamente claro que tendremos 180 (ciento ochenta) días para que pueda entrar en vigor esta propuesta, con esto podemos por un lado cumplir en tiempo y forma con SUBSEMUN a lo que se nos está refiriendo, pero por otro lado nos damos 180 (ciento ochenta) días para armonizar algunos otros reglamentos, que quisiera solicitarle a ustedes regidores integrantes de esta comisión, que tuvieran la voluntad de que sus equipos de trabajo, técnicos y asesores fueran trabajando en la armonización de los demás reglamentos a fin de que a la brevedad podamos establecer que la normatividad regule el ingreso, permanencia y la promoción de los policías de Guadalajara con total claridad.



Siendo así, yo quisiera poner a su consideración la posibilidad de que podamos firmar en conjunto la iniciativa y elevarla en este carácter al pleno del Ayuntamiento, así que les pregunto, ¿es su voluntad poder firmar de manera concurrente esta iniciativa?

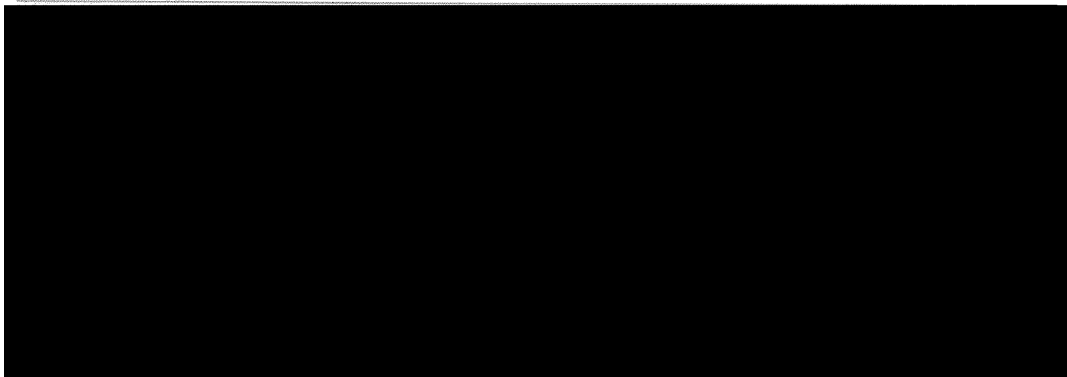
**APROBADO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Se concede el uso de la voz a la regidora María Cristina Solórzano Márquez.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:**

Buenas tardes a todos, independientemente Presidente de que me adhiera a presentar esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento el día de mañana, quiero hacer el comentario que uno ya tiene el marco, puesto que usted está hablando de armonizar un par de Reglamentos que tenemos, para que coincida realmente con este Reglamento específico para servicios profesional de carrera policial, hay algo de fondo que quisiera que quede firmemente asentado por esta Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que ha sido un reclamo durante muchos años de los policías que no pueden acceder a los diferentes mandos medios o superiores, justamente porque no se estaba cumpliendo con la normativa aplicable, desde luego se necesita que esto quede por separado, que realmente se cumpla el servicio profesional de carrera, no es justo que haya policías de línea que han laborado durante muchos años que tienen una carrera incluso hasta profesional, que su aportación ha sido intachable dentro de la corporación y sin embargo no han podido acceder a un puesto superior, esto desanima a cualquiera, todos los que hemos trabajado, inclusive en la iniciativa privada lo sabemos, si no se toma en cuenta nuestro





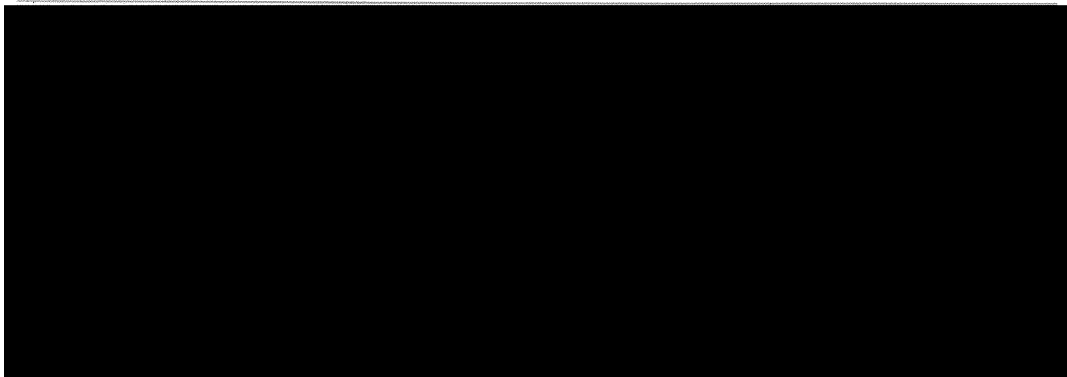
esfuerzo, nuestro carácter, nuestra lealtad a la institución y simple y sencillamente porque llega un nuevo comandante, un nuevo jefe de la policía, se lleva a sus amigos los hace inmediatamente comandantes, supervisores y demás, esto sería motivo para que esta Comisión realmente nos avoquemos a eso, aunque independientemente del cumplimiento normativo, de que se va a recibir dinero o no, estemos atentos a que realmente esto vaya a ser un detonante para que hagamos de verdad de la carrera policial, eso, una "carrera", independientemente de los antagonismos, protagonismos, simpatías y antipatías, que el Secretario de Seguridad Ciudadana tenga en determinado momento, eso sería por mi parte pedirle a esta Comisión que se va a formar a través de este Reglamento, y que la misma Secretaría de Seguridad Ciudadana esté al pendiente de que esto se cumpla.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Pregunto al resto de los Regidores, ¿tienen un comentario al respecto sobre la posibilidad a firmar de manera concurrente este dictamen?

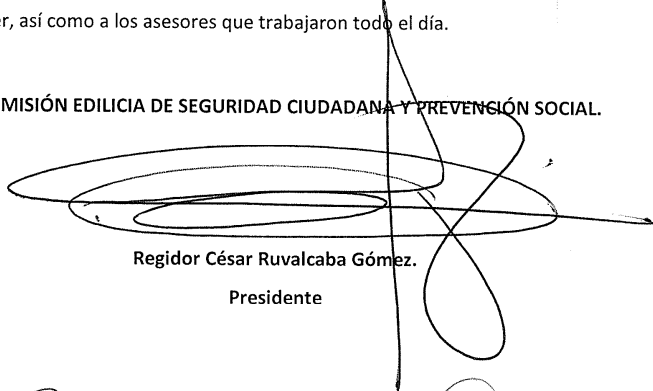
Si no hay otro comentario propongo circular a ustedes la iniciativa en este momento, para poder recabar las firmas correspondientes y que queden anexadas y agendados para la discusión de la sesión que tentativamente mañana será a las 11 (once) de la mañana; ya se me ha convocado vía oficio y espero que se sostenga.

Para desahogar el quinto punto del Orden del Día, que corresponde a asuntos varios por parte de su servidor no tengo ningún punto que tratar, ¿alguno de ustedes quisiera plantear un punto?

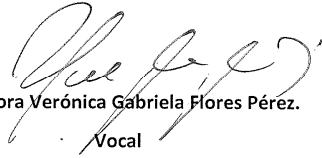


De no ser así y una vez agotados los puntos del presente Orden del Día, declaro clausurada esta sesión, siendo la una de la tarde con veintiséis minutos de este miércoles 7 (siete) de Mayo, agradezco la presencia del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que nos acompaña y a los funcionarios de Recursos Humanos que el día de ayer nos apoyaron para poder revisar el contenido del Reglamento al evaluar el impacto que tiene en materia presupuestal por el tema salarial, les agradezco mucho que hayan ofrecido a su director el apoyo que brindaron desde el día de ayer, así como a los asesores que trabajaron todo el día.

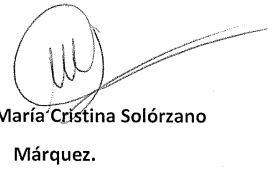
**LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**



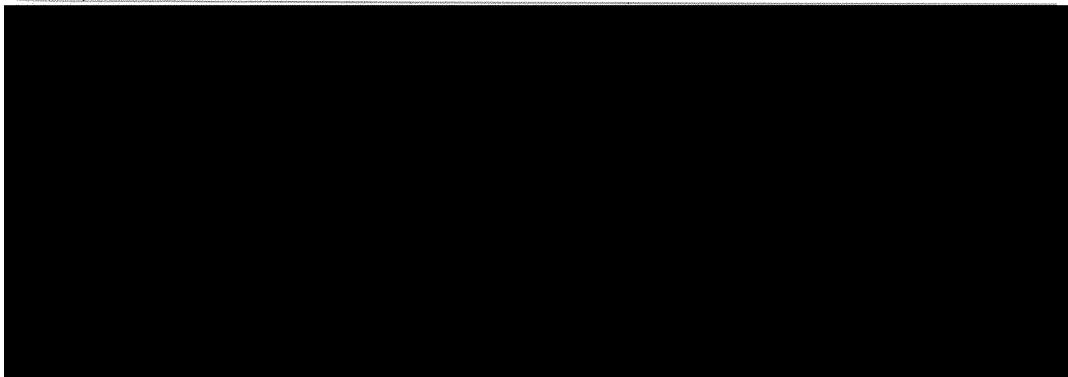
**Regidor César Ruvalcaba Gómez.**  
Presidente



**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.**  
Vocal



**Regidora María Cristina Solórzano Márquez.**  
Vocal



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**Regidor J. Jesús Gaytan González**  
**Vocal**



**Regidor Salvador Caro Cabrera.**  
**Vocal**

Esta hoja pertenece a las firmas del acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 7 de mayo de 2014.

